



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DURUELO DE LA SIERRA

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, en fecha 7 de julio de 2015, ha dictado la siguiente

**RESOLUCIÓN:** Teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, he resuelto.

1º.- Nombrar Tenientes de Alcalde, que sustituirán al Alcalde en los casos de ausencia, vacante o enfermedad y por el orden de su nombramiento a los siguientes concejales:

-Primer Teniente de Alcalde: D. Ricardo Asenjo Abad.

-Segundo Teniente de Alcalde: D. Pedro Altelarrea Martínez.

2º. Conferir las siguientes delegaciones que comprenden facultades de dirección y gestión en las materias señaladas pero no las de resolver mediante acto administrativo que afecte a terceros, teniendo en cuenta además que la Alcaldía-Presidencia deberá resolver definitivamente sobre las materias que se delegan de forma consensuada con el Concejal Delegado del área correspondiente.

- Urbanismo y Obras: D. Ricardo Asenjo Abad.

- Industria y de Turismo: D. Ricardo Asenjo Abad.

- Sanidad: Dña. Ana Beatriz Hernández Lau.

- Cultura, Deportes y Festejos: D. Julio Hernando San Lorenzo.

- Montes y Ganadería: D. Pedro Altelarrea Martínez.

3º. Aprobar la posibilidad del Alcalde de revocar las competencias delegadas señaladas.

4º.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno y proceder a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, notificándosela además personalmente a los interesados

Duruelo de la Sierra, 27 de agosto de 2015.- El Alcalde, Alberto Abad Escribano. 2495

BOPSO-104-07092015